

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,771

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,771) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que mediante memorándum de referencia 380/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, la Directora de Administración, solicita tramitar prórroga del plazo del contrato N° 18, concerniente al proceso de Licitación Pública LP-30/2017 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., de acuerdo al detalle siguiente:

PRORROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

N°	OBJETO ESPECIFICO	FUENTE FINANC.	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO DEL CONTRATO US\$	PRORROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO
1	55602	F2	SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA	46,109.55	31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la prórroga del plazo del contrato N° 18 concerniente al proceso de Licitación Pública LP-30/2017 AMST “SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, suscrito con la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A, detallado anteriormente.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la prórroga del plazo del contrato.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese.””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**